



Arq. William Enrique Taboada Díaz
Curador Urbano Primero de Montería

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
CURADOR URBANO PRIMERO DE MONTERÍA

HACE CONSTAR:

Que en Montería, a los quince (15) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026), vencido el término de ejecutoria y queda en firme la **Resolución No.419-2025, por medio de la cual se expide licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva para edificación multifamiliar en catorce (14) pisos con terraza social denominado soho, solicitado mediante radicado No. 23001-1-25-0175**, fue expedida a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

Que La Resolución de la referencia, fue notificada a **JUAN IGNACIO PUPO GARCIA**, identificado con cédula de ciudadanía No.**78.696.113**, en calidad de Representante Legal de **UNION P.D. SAS**, con NIT.**901623780-9**, titular del dominio. Conforme al artículo 2.2.6.1.2.3.7 del Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015, a los ocho (08) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026) y a los catorce (14) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026) manifestó expresamente que no presentaría recurso alguno y renunciaba al término de ejecutoria, de acuerdo a lo establecido en el numeral tercero del Artículo 87 de la Ley 1437 de 2011.

Se hace entrega del acto administrativo ejecutoriado y notificado a **JUAN IGNACIO PUPO GARCIA**.



Curador Urbano
Primero de Montería

WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
Curador Urbano Primero de Montería

Redactó: Giuliana Pérez Brunal/ Auxiliar Administrativo.